

Un solo cañonazo dispuso el prestigio y se desvanecieron treinta años de ilusiones.

Entonces se abrió aquella campaña cuyo plan trazado por el señor duque de Angulema, es admiración de los inteligentes en la ciencia de la guerra. La Cataluña fue objeto de la ocupación de otro ejército que á las órdenes de los generales Damas, Donnadieu, Curval y d'Eroles, dirigidos por un antiguo mariscal, lleno de honor puso en evidencia todo lo que pueden la actividad, la paciencia y el valor. Al mismo tiempo las plazas fuertes de Navarra y las provincias Vascongadas fueron rodeadas por los generales Hohenloé, Canuel y d'Espagne. Estando de esta manera ocupadas las provincias situadas al lado de acá del Ebro se pusieron en marcha dos columnas, la una á las órdenes del general Molitor y la otra mandada por el general Bourcke. Principió la primera sus operaciones por el combate de Logroño, y obligó á Ballesteros á capitular delante de Granada, despues de haber librado á Cataluña y á los reinos de Valencia y de Murcia del yugo revolucionario, y la segunda arrojó de Asturias y de Galicia á los rebeldes, y determinó por último la rendición de Morillo.

En el centro de estas dos columnas, que barriendo las costas occidentales y orientales de España habían de reunirse bajo los muros de Cadiz, marchaba el cuerpo de ejército, que á las inmediatas órdenes del príncipe generalísimo, debía llegar por un camino mas recto al último baluarte de la revolución. El príncipe se detuvo algunos momentos en Madrid, organizó el gobierno español, tal cual era reconocido por las altas potencias del continente; envió por delante á los generales Bourmont y Bordesouille; dirigió el movimiento de las divisiones Bourke y Molitor, y cuando estas llegaron á la altura determinada, fué personalmente á apoderarse del Trocadero y bombardeando á Cadiz forzó á esta ciudad, considerada como impenetrable á que le abriera sus puertas y le devolviera el real prisionero.

Sin embargo entró en la península un nuevo refuerzo á las órdenes del general Lauriston á fin de apoderarse de Pamplona, marchar sobre Lérida, y acelerar la rendición de Cataluña, donde acababa de caer en poder de los franceses la plaza de Figueras por el brillante hecho de armas de Llers y Lladó. Figueras, Pamplona, San Sebastian y Santoña daban por medio de su capitulación ensanche á la barrera por donde habían entrado las tropas en España, y dejaban desembarazada una columna de veinte ó veinte y cinco mil hombres que podían trasladarse al punto en que mas necesaria fuera su presencia. De manera, que en menos de seis meses el ejército francés avanzó desde las márgenes del Bidasoa á la bahía de Cadiz, tocando casi en todos los puntos de España. En este breve espacio de tiempo recorrió mas de mil leguas de terreno, sostuvo combates, asedió plazas y tomó fortificaciones por asalto, hasta venir á sofocar la revolución española en el mismo lugar de su nacimiento, en aquella misma isla contra la que se estrelló inútilmente el poder de Bonaparte. Uno de los últimos nombres que vemos figurar en el campo de batalla en defensa de los Borbones de España es el de Rochejaquelein: no perdió su virtud la sangre vandeana en los llanos de Estremadura.

No sería justo dejar en olvido la parte que la renaciente marina francesa tomó en todos estos acontecimientos: por los bloqueos que estableció y por su ataque á Algeciras; fue además causa de la rendición de plazas importantes y con la toma del castillo de Santi-Petri se abrió paso á la isla de Leon en cuyo punto se proponía desembarcar nuevas fuerzas. Todo fue grande, noble y caballeresco en esa expedición de España. La Francia legítima conservará eternamente la gloria de haber prohibido los armamentos en corso, y de haber sido la primera en restablecer el derecho de

propiedad respetado en todas las guerras continentales por las naciones civilizadas y cuya violación en el derecho marítimo es un resto de la piratería de los tiempos bárbaros.

Antes de la entrada de esa expedición en la península apenas se sabía si la Francia existía ó no existía; si tenía ó no ejército; si podía ó no contar con su fidelidad, supuesto que por tantas partes se esforzaban en corromperla, y por último si le sería posible sin peligro propio reunir algunos batallones. Forzoso era salir de esas dudas que á fuerza de ser propaladas por los calumniadores habían llegado á apoderarse de los hombres de mas capacidad, nada podía llegar á establecerse en un caso tal de incertidumbre. Presentóse una ocasión natural de apurar la realidad cuando fue necesario defender á la nación del contagio moral de las turbulencias de la península. Hizose la experiencia y el mismo suceso que impidió el desarrollo de la revolución en Francia dió á entender evidentemente que la legitimidad podía contar con su ejército.

Entre las circunstancias que figuraron en el extraordinario suceso de que nos ocupamos, ocurrió una que trataremos de indicar particularmente en beneficio de los intereses políticos nacionales. Esta fue la primera vez desde el principio de la monarquía que la Francia emprendió una guerra bajo un gobierno constitucional regularmente organizado y en presencia de la libertad de la prensa. ¡Cuántas personas, al abrirse la campaña, decían que sería imposible marchar sin suspender las libertades públicas! Figúrenos en efecto lo que habrían sido las operaciones militares de Bonaparte, si le hubiese sido lícito á una oposición activa censurar los resultados, y exagerar los desastres! Y la Francia de la legitimidad al salir de una revolución de treinta años, siendo presa aun del espíritu de partido y amenazada por una facción que se sentía mortalmente atacada por la guerra de España, la Francia de la legitimidad se atrevió á emprender esa guerra sin imponer silencio á la opinión pública.

¡Cómo! La primera vez que la bandera blanca se presentaba en el campo de batalla al frente de un ejército, cuya lealtad tenían muchas personas interés en calumniar, cometió el gobierno la temeridad de dejar en libertad la prensa siendo así que habría podido suspenderla legalmente. ¿No era casi evidente que no faltaría, como en efecto sucedió alguna vez, quien desnaturalizase los hechos, negase las victorias, inventase derrotas, criticase los planes, calumniase las intenciones, censurase á los generales, y convirtiéndose en campeón de los enemigos, mancillase hasta el principio mismo de una guerra justa? Pues sin embargo el rey legítimo se sintió con bastantes fuerzas para afrontar todo este peligro: para llevar á cabo la guerra no le era necesario acudir á nuevas conscripciones, ni tenía que ocultar ningún proyecto de ambición: únicamente tomaba las armas para sostener los derechos de la monarquía; y eso podía decirlo en alta voz, ninguna ley escepcional hacia falta para ocultarlo. La Francia ha demostrado que con un gobierno sólido y vigoroso puede la monarquía constitucional de Luis XVIII obtener triunfos tan brillantes, como la monarquía absoluta de Luis XIV.

Dos revoluciones truncadas de un solo golpe: dos reyes arrancados de las manos de los facciosos, tales son los efectos inmediatos de una campaña de seis meses. Otros resultados inmensos é incalculables se desprenden también para la Francia de ese acontecimiento. Por no hablar mas que del que tenemos inmediato á la vista diremos que la conducta observada por el ejército expedicionario pone á la nación en la gerarquía de las grandes potencias de Europa y le asegura su independencia.

Las victorias de la revolución no se han borrado

## SISTEMA POLITICO SEGUIDO POR EL

MINISTERIO.

### ADVERTENCIA.

Hay en el Parlamento de Inglaterra la costumbre de informarse de cuando en cuando del estado de la nación. Esta costumbre es altamente útil á las libertades é intereses de la patria. Trábase un combate, cuerpo á cuerpo, digámoslo así, entre la oposición y el ministerio, y el público, interesado en este combate asiste á él como espectador y como juez. Los reglamentos de las cámaras francesas no admiten este procedimiento, pero sería de desear que llegase también á introducirse en este país. Para suplirlo se ha tomado la determinación de componer este opúsculo y publicarlo al principio de la nueva legislatura.

Antes de entregarlo á la prensa, se ha creído oportuno comunicarlo á muchos miembros de la cámara de los Pares y de la de los Diputados, los cuales han pensado que la publicación de este escrito sería útil, y que en todo caso no podría tener inconveniente sino para el autor.

No falta quien ha querido decir que los realistas paralizan con multiplicados obstáculos la marcha del gobierno, lo agitan, y acaso lo comprometen por un momento.

Los realistas no tienen necesidad de justificarse. Bien sabido es como han defendido la monarquía: sus desgracias lo dicen con bastante claridad. Acaso en el curso de este escrito se hará recaer tan injusta acusación sobre la cabeza de los que la provocan: acaso se probará que no son los realistas los que comprometen al gobierno, sino los hombres que por medio de un desacertado sistema de política, retardan la unión de todos los franceses.

Supuesto que se obstinan en defender ese sistema; supuesto que un ministro acaba últimamente de ponderarlo como una obra maestra, preciso será demostrar que no es mas que una obra maestra, pero de inconsecuencias, violenta al par que débil, establecida por el odio, vacilante por el miedo, y finalmente que es un sistema que ofende el amor propio y es antipático al carácter francés. Vosotros recomendáis unión y os desunís, vosotros establecéis libertad teóricamente, y sois arbitrarios al ponerla en practica; vosotros no habláis mas que de la Constitución, y estais sin cesar pidiendo leyes escepcionales; vosotros encomiais la libertad de derechos, y os afanais por arrebatár á clases enteras de ciudadanos el derecho de elegibilidad; finalmente vosotros aisláis el poder y convertís el ministerio en custodia de los intereses del hombre acomodado, y no en protector de los intereses de todos.

¿De qué manera el ministerio que favorece, ó tiene que acomodarse á ese sistema ha tratado á los hombres y á las opiniones?

¿Qué designio se ha propuesto al redactar las leyes? ¿Qué carácter político ha tomado bajo su influencia la cámara de los Diputados? ¿En sus comunicaciones con esta cámara ha comprendido bien el ministerio el espíritu de la Constitución?

Estos son los puntos que conviene examinar.

La cámara de los Diputados de 1815 desagradó al ministerio, que se había apoyado en la minoría y que durante algún tiempo creyó que podía marchar de ese modo. Bien pronto echó de ver que la empresa era mas difícil que lo que desde luego se había imaginado. La orden de 5 de setiembre remedió este pequeño error.

Entonces echaron mano de nuevas elecciones, y de una circular del ministro de la Policía general para

aun del todo, pero no ejercen ya sobre el porvenir una peligrosa influencia: el trono de los Borbones y el del usurpador están ya separados por nuevas victorias. Un carácter particular de orden y moderación, el de la legitimidad ha sellado el éxito de esa expedición en el que no se ha involucrado ningún sentimiento penoso: échase desde luego de ver que propendia á conservar, así como otros propendian á destruir.

Los soldados franceses, que constantemente se modelan por la conducta de su general, han demostrado ser religiosos, disciplinados é intrépidos, reflejando, por decirlo así, en cada uno de sus combates la imagen y las virtudes de su ilustre jefe. ¡Y qué jefe! el heredero de sesenta y ocho reyes, el príncipe que instruido por la adversidad debe ocupar algún día el trono de Francia, y servir de ejemplo al hijo del milagro, al príncipe que habiendo estado largo tiempo oprimido por la revolución, cuyo imperio iba á derribar, no ha encontrado en su corazón al llegar la hora del triunfo mas que generosidad para los vencidos, y misericordia para los culpables, plantando con una mano la bandera de la victoria y conteniendo con la otra al espíritu de las venganzas y salvando á las víctimas.

La Europa ha contemplado con admiración el nuevo espectáculo de un ejército que nada ha costado al país en favor del cual se ha movido, de un ejército en cuyas filas todos los partidos iban á buscar protección, y que despues de haber llevado á cabo su empresa se retira sin llevar consigo nada, sin pedir nada mas que el amor del pueblo que ha salvado. La Europa ha contemplado con admiración la conducta del príncipe que mandaba ese ejército y que en pos de sí solo deja una memoria adorada y consejos llenos de indulgencia y sabiduría, que la Providencia se dignará hacer escuchar; pues no puede permitir que las pasiones corrompan ni desfiguren esa obra imperecedera.

Príncipe, objeto del respeto y admiración pública, dignaos admitir el tributo de homenajes que tan justamente se os debe! Lícito es alabar las victorias que la religión bendice y la moral reclama; victorias que consolidan la restauración; que dan estabilidad al porvenir y que nos aseguran aliados que confían en nuestra fuerza y en nuestros principios, así como nosotros confiamos en los suyos; que dan fin á la revolución en Europa, é inauguran un nuevo orden de cosas en los asuntos humanos.

Mucha distancia hay de la Francia de 1815 á la Francia de 1823, y solo seis meses han bastado para consumir un renacimiento que solo del trascurso del tiempo podía esperarse. Que corazón francés no se enternecerá al contemplar la dicha que la providencia reservaba á esta familia tan acrisolada en la desgracia, á ese rey tan prudente é ilustrado; á su augusto hermano, cuyo corazón paternal tanta necesidad tenía de consuelo, á esa huérfana del Temple que encuentra un esposo en el Heroe que acaudilló el ejército que acaba de salvar á la España, y á esa ilustre viuda, asociada desde tan jóven á tan largas calamidades, y que no puede complacerse en la gloria de su hermano, el príncipe, sin pensar que habría podido tener un rival! Todos los franceses, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan, deben tomar parte en la nueva gloria de Francia; esta gloria debe ser sin mancha para unos, porque adorna el trono legítimo, y sin peligro para los otros porque no destruirá la libertad.



impedir que las elecciones recayeran en individuos demasiado amigos de la causa del trono recurrieron también al expediente de suspender la vigilancia que sobre ciertos hombres ejercía la alta policía ó fin de que pudiesen ir á votar á los colegios electorales: diéronse órdenes á todos los empleados por sus respectivas dependencias para que interpusieran todo su influjo en las elecciones, si no querían perder para siempre la confianza del gobierno y enviáronse comisionados á los departamentos para prevenir el nombramiento de los señores Bonald, Grosbois, Brenet, Villele, Castelbajac, Torbin, Saieys, Lachaise Murrel, Clermont, Mont-Saint-Jean, Kergorlay, Corbiere, etc. Preciso sería nombrar todos los miembros de la mayoría de la cámara de 1815 supuesto que el prefecto de Arras decía en su famosa carta: «Estoy autorizado para decirlo, para repetirlo y para escribirlo: el rey verá con disgusto ocupados los asientos de la nueva cámara por los diputados que en la última legislatura se distinguieron por su pronunciada adhesión á la mayoría opuesta al gobierno.»

Tomadas estas precauciones se dió principio á las elecciones que en algunas partes se inauguraron entre gritos de fuera los curas, fuera los nobles (1). Hubo colegios electorales que se separaron sin poder terminar sus operaciones: tres departamentos carecieron de representación, y los otros no completaron mas que la tercera parte, ó cuando mas la mitad de sus elecciones.

Habiéndose el ministerio declarado de un modo tan furibundo é inconstitucional contra los realistas, se vió en la necesidad de proseguir su sistema á todo trance. Hace ya mucho tiempo que Tácito dijo: No se perdona la injuria que se ha hecho. Multiplicáronse entonces las medidas anunciadas en mi escrito intitulado *la monarquía con arreglo á la Carta*. Por consiguiente la situación de los realistas se ha empeorado desde que el gobierno ha desistido de proscribirlos; pues entonces, si nada tenían, eran por lo menos acreedores al respeto; sino podían entrar como elemento en el gobierno usurpador, por lo menos se apreciaba su carácter, su constancia, y hasta su misma opinión: se confiaba en su probidad y se daba crédito á su palabra. ¿Qué papel representan ahora los realistas? Desnudos han quedado como en tiempo de Bonaparte; pero no tienen lo que entonces tenían que es la consideración para sobrellevar el tiempo presente, ni la esperanza de mejorar en lo venidero. Que antes de la restauración sufriesen el yugo, era una consecuencia inevitable de su posición; pero es natural que suceda lo mismo en la actualidad? Aborrecidos como vencedores, despojados como vencidos tienen que oír que se les diga: «¿No estais contentos? ¿No tenéis el gobierno que tanto habeis deseado y por el cual lo habeis sacrificado todo?» No falta quien les persigue con el grito de los asesinatos, invocando contra ellos la proscripción como nobles, ó como si meditaran una invasión de los bienes nacionales. Y sin embargo los tenedores de bienes de los emigrados cultivan pacíficamente sus campos en medio de la Vandé: ¡ejemplo inmortal de obediencia á las leyes y de la religión del juramento por parte de los realistas! Tales hombres son los que se ven condenados á permanecer bajo la tutela del ministerio, viéndose su honor vigilado por la policía, y sufriendo á cada paso nuevas molestias como hombres de sospechosa lealtad: efectivamente, por solo su lealtad son criminales.

No contentándose con tratarlos tan severamente los entregan al escarnio del público, intentando ha-

(1) Un ministro ha dicho en la cámara de los Diputados que no tenía noticia de que en los colegios electorales de 1816 se hubiese expresado este voto: *No queremos nobles*. ¿Se había olvidado de mi informe de 7 de octubre? (Memoria de M. de Turzey).

cerlos pasar por unos imbéciles que han venido á caer en una especie de infancia (2). Si Montesquieu hubiese vivido hasta nuestros tiempos, dudo que el ministerio le hubiese encontrado capaz de entrar en el consejo de Estado. Parece que por todos los medios posibles, hasta por los del amor propio, se esfuerzan en estirpar el realismo para arrancar las raíces del trono: no quisieran que de la raza real quedara nada mas que algunos sepulcros diseminados en las márgenes del Drome y en los campos de la Vandé.

¿Y por qué se ataca con tanto denuedo á los realistas? ¿Por qué? Porque ellos no se defienden. Su virtud los pierde; su honor constituye su debilidad: hierenlos sin temor de que se defiendan, porque sus agresores están seguros de que nunca rechazarán los golpes que reciben en nombre del rey.

Escúsanse diciendo que los intereses de la revolución son poderosos; y que es preciso condescender con estos en muchos casos. Esto es muy justo; pero esos intereses están ya garantizados por la Constitución y las leyes. Convenimos en que deben ser protegidos; pero se infiere de esto la necesidad de perseguir á los realistas? En todo tiempo han sido desconocidos sus servicios; pero solo á la nueva escuela ministerial incumbía convertir la ingratitud en principio de gobierno.

«¿Es tan escaso el número de realistas!» siguen diciendo. ¿Será esto una razón para proscribirlos?—Los realistas son muy numerosos como lo acreditan las elecciones; mas aun cuando no lo fueran ¿qué ventaja redunda en favor de los ministros de un rey de probar que no hay realistas? ¿No deberían por el contrario aumentar su número? Lejos de hacerlo así han tomado la tarea de multiplicar los hombres de opinión diversa. En vano he dicho anteriormente: Cread realistas; el ministerio ha obrado en sentido opuesto. Alguna persona que al regreso del rey se habria contemplado muy dichosa de haber sido olvidada de todo el mundo ha llegado á comprender que es todo un personaje, y que se trataba de darle garantías. Por de pronto no se atrevía á presentarse y andaba solicitando humildemente de los amigos del trono que le ayudaran á conseguir su perdón: en la actualidad ya sabe que el es quien debe proteger á los amigos del trono. Lleno de admiración, sale de su retiro, creyendo apenas lo que ve y acaso persuadido de que es un objeto de burla. Mas al fin sin poderlo comprender ve que es una realidad muy formal y que solo él es el hombre de talento, de capacidad, y el ciudadano eminente. Acepta con desden, cuanto le ofrecen con desvelada solicitud: no tarda en hacerse exigente y en hablar de sus derechos: considérase como oprimido, como perseguido; reclama, pero está seguro de no quedar completamente satisfecho hasta que habrá dado al traste con la monarquía legítima.

Hé aquí cómo lo que era una cosa insignificante, se ha convertido en algo. Parece que se han entretenido en reanimar el fuego, cuyos últimos restos principiaban ya á apagarse. Deplorable efecto del sistema adoptado por los que se creyeron obligados á sostener que la Francia era revolucionaria, y en seguida por no desmentir este aserto se vieron en la necesidad de crear un partido que supusieron que era el de la revolución. Tal es el encadenamiento de nuestras vanidades, y desgracias.

Me dirán que el gobierno no quiso inclinar la balanza á ningún lado, ni ponerse al frente de ningún partido.

Por de pronto es cosa singular que los realistas sean considerados como partido en tiempo de la monarquía

(2) Ya se contestó en la *Monarquía con arreglo á la Carta* á esta ridícula acusación de incapacidad hecha á los realistas. En concepto de algunas personas la probidad es sinónimo de tontería.

en seguida tampoco es exacto que el gobierno no haya inclinado á ningún lado la balanza. Los realistas han sido repelidos: sus mas pequeñas faltas son castigadas con el mayor rigor, en tanto que la rebeldía, y los ultrajes á las banderas y al nombre del rey encuentran corazones indulgentes, y excitan piedad y misericordia. La suerte de los conspiradores provoca compasión. «Los realistas son los que les impelen á tales excesos!» No es buen medio de agrandar á los campeones del sistema el descubrir conspiraciones que revelan su debilidad y ponen de manifiesto el peligro.

Solo bajo un punto de vista se obra con imparcialidad; el ministerio no tiene inconveniente en olvidar los ultrajes cometidos y los servicios hechos durante los Cien-días. Nada significa haber pedido á los aliados un rey cualquiera, excluyendo al legítimo soberano, así como tampoco significa nada el haber sido llevado á París atado de piés y manos á ser pasado por las armas en concepto de comisionado del rey. Me engaño: no hay paridad en este caso: puede conseguirse amnistía por haber estado en Gante..... Suprimo el otro término de la comparación.

Triunfan á pesar de esto porque todo marcha aun pacíficamente, y porque las últimas consecuencias de ese sistema permanecen ocultas en el porvenir. Los hombres de limitada inteligencia están contentos y llenos de exaltación; pero esperen! La revolución no puede producir mas que revolución; para consolidar un gobierno de derecho no conviene poner en práctica las máximas de un gobierno de hecho; para no tener ningún objeto de temores á nuestro alrededor, no conviene que los agentes del poder separen de nuestro lado á los verdaderos amigos: débil é imprudente política! Ni los perversos creen en la duración del bien que se les dispensa al ver el mal que hacen á los hombres honrados. Su conciencia les grita: «Si de este modo tratan á la leña verde, ¿qué harán con la seca?» Confían en los realistas si vuelve á llegar la hora del peligro; cuentan con la conciencia de estos y no les falta razón. Pero ¿por qué no tratan también de captarse su voluntad? Dos seguridades valen más que una.

Dispersando á los antiguos amigos del trono, se acababa de alcanzar sobre los realistas una victoria tan útil á la monarquía; gravitando sobre el resorte revolucionario, este habia producido su efecto acostumbrado. Folletos llenos del espíritu de estas palabras de bendición: *Guerra á los palacios, paz á las cabañas* habian afortunadamente reanimado, para paz y prosperidad de la patria, el odio contra la nobleza y contra la religión, es decir, contra dos principios consagrados cuando menos por la Carta, suponiendo que el primero no sea considerado como elemento natural de la monarquía, y el segundo como fundamento de toda sociedad. Mas hé aquí que de repente acaece un cambio de escena: hé aquí que en medio del triunfo resuena un grito de dolor: habiase aprobado con la mejor intención del mundo una ley electoral, sin calcular los resultados: apoderóse de los ánimos el terror; ya no se trata de sistemas; no se piensa ya en lo que se hizo en las primeras elecciones contra los realistas: invócase su apoyo. En 22 de setiembre se dijo: «Realistas puros, realistas constitucionales, realistas anteriores ó posteriores á la Carta, tratad de unirnos: vuestra causa es la que se va á sentenciar.» (*Diario de los Debates*). Era preciso que los realistas (declarados en un artículo anterior enemigos de la ley electoral) acudieran pronto para impedir el mal que se iba á hacer á esa ley: suponiáanse partidos, divisiones y matices, despues de haber dicho cien veces que todos los partidos se habian extinguido: volvian á anunciarse peligros, despues de haber dicho que ya no existían, y que gracias al sistema de gobierno la nación toda se hallaba dichosa y tranquila. El 23 de setiembre se decía: «Elegid

hombres contra quienes no sea posible alegar los sucesos del 20 de marzo cuando hablarán de justicia y libertad. Realistas, vuestra opinión se halla dividida en varios matices; pero reunios todos, pues se trata de oponerles nombres que recuerdan la república ó la usurpación de los Cien-días. Puede haber elección, que sin tener una importancia inmediata por sí misma, sería peligrosa solo porque podría producir un escándalo.» (*Diario de los Debates*). En 24 de setiembre se decía: «No son los redactores del Acta adicional los que merecen hablar en nombre de la Constitución á la asamblea nacional.»

«... La Constitución, obra del rey, no debe ser confiada á unos hombres que en la tribuna votaron el destierro de su dinastía.» (*Diario de los Debates*) Olvidábase que la cámara actual de Diputados cuenta en su seno varios representantes de la cámara de Bonaparte, que votan con el ministerio; olvidábase que otros representantes presilian los colegios electorales, y que el ministerio por consiguiente los habia tácitamente designado á la elección de sus conciudadanos, y olvidábase que en aquellos instantes habia departamento que presentaba por entero la diputación de los Cien-días, y se hacían acreedores á la justa contestación de un candidato que creyéndose insultado, consideraba como una cosa extraña que el partido ministerial marcara los hombres del 20 de marzo, cuando aun estaban muchos de estos ocupando los mas elevados destinos.

Sin duda negarán ahora el terror que tuvieron, y las candidas confesiones á que dió lugar. «La ley era defectuosa; nos engañamos: ya volveremos á tratar de esta ley...» No hablaban en aquellos momentos mas que de union y concordia: á los mas oscuros realistas se rogaba que volaran á socorrer al ministerio: hacíase el elogio de ellos diciendo: son unos hombres llenos de honor y de probidad. «Se alcanzó la victoria; pasó el miedo y se olvidaron sus consecuencias. El abrazo que se habia dado á los realistas el día antes vino á parar en volverles la espalda al día siguiente.» Tiene uno que valerse de traidores; pero nunca pueden merecer aprecio, decía en otro tiempo un ministro, y esto es lo que al parecer dicen también los actuales ministros.

¿Será pues así como en medio de las luces del siglo xix, en un país que ha llegado al último grado de civilización, en una nación ilustrada por su reciente experiencia, y por sus dilatadas desgracias se trata á unos hombres razonables? ¿Así es como en menos de un año han de precipitarse en los extremos opuestos? ¿Tiene nadie el derecho de designar como incapaces de poder ser elegidos miembros de la cámara de los Diputados á unos hombres que por otra parte tienen en su favor todas las condiciones para poder ser elegidos? Los realistas han sido denunciados por toda la prensa para separarlos de las precedentes elecciones; otra clase de ciudadanos ha sido mancillada en esos mismos periódicos para alejarlos de las últimas elecciones. Si la prensa hubiera gozado de libertad, sus opiniones carecerían de consecuencia; pero la prensa es esclava del ministerio y sus ideas deben considerarse como el pensamiento del gobierno. En el momento que según el régimen constitucional importa mas el conocer la opinión pública, no se ha dado oído mas que á la opinión, excelente sin duda, de algunos hombres colocados en el poder, y que hace meses pensaban enteramente lo contrario; que enviaban á votar en las elecciones de 1816 á los mismos hombres que consideraban indignos de ser elegidos en 1817.

¿Tan deplorables variaciones no anuncian un nuevo sistema político? ¿Veremos volver á los realistas? Otra inconsecuencia: tampoco se quiere eso. En la segunda restauración se hicieron purificaciones en un sentido, fueron llamados algunos realistas y luego se les destituyó para colocar á los que primeramente ha-



bían sido *purificados*: en la actualidad esos mismos hombres predilectos son tratados por segunda vez como enemigos. ¿Cuándo acabaremos? Se abraza un sistema; luego se le tiene miedo, y por último se carece de fuerza para cambiarlo. Se ofende á todas las opiniones, y se inspiran sospechas á todo el mundo, y en medio de los enconos que se han reanimado, sin cuidarse de borrar los males del tiempo pasado, ni de preparar remedios para el porvenir, permanecemos rodeados de una multitud de enemigos, que cansados de tanto sufrimiento, juzgan á quien así los trata, como poco sincero, ó como incapaz de dirigir los asuntos humanos.

Hé aquí, considerado en su espíritu general, ese sistema político que se presenta á nuestra admiración y á la de la posteridad. Veamos ahora que leyes han propuesto y si bajo este concepto han comprendido mejor los intereses de la monarquía legítima y los principios de la Constitución.

Principiemos por la ley electoral.

No repetiremos lo que se ha dicho ya contra esa ley; jamás se profundizó mejor ninguna discusión en ambas cámaras (1).

Cuando se reflexiona que el artículo principal de esta ley no fue aprobada en la cámara de los Diputados mas que por una mayoría de doce votos, y por otra de catorce en la cámara de los Pares; de manera que pasando á la minoría siete votos en la cámara de los Diputados y ocho en la de los Pares, habría bastado para cambiar toda la economía de la ley; cuando se reflexiona que para ganar la votación fue preciso hacer concurrir á la cámara de los Pares á varios de sus miembros que se hallaban enfermos, y que cinco ó seis pares opuestos á la ley no asistieron á la sesión, se encuentran ciertamente motivos que pudieron hacer vacilar á los mismos ministros por lo tocante al juicio que se debe formar de esta ley.

En Inglaterra, el ministerio habría retirado un bill fundamental que no hubiese sido aceptado por un número mayor de votos. Los ministros franceses, mas ilustrados sin duda, siguen aplaudiéndose de la ley electoral. «*La orden de 5 de setiembre*, acaba de decir uno de ellos, y la ley electoral le han hecho conocer (al pueblo) los verdaderos defensores, los verdaderos amigos de la Carta y de la libertad. (Discurso de señor ministro de la Policía general.) Extrañas palabras despues del miedo que manifestaron en las elecciones, y despues de los artículos del *Diario de los Debates*, que hemos citado.

Acaso no se concebirán las razones del terror que les inspiraron ciertos candidatos: terror injurioso para los que le inspiraban, y que no hubiera debido ser manifestado por parte de los que lo sentían. Supongamos por un momento á pesar de nuestras intimas convicciones, que tales motivos de terror tuviesen fundamento. ¡Y qué! Por haber unos hombres, cuyos principios asustaban al ministerio dejado de ser elegidos solo por un pequeño número de votos, ¿tendréis motivo para cantar victoria? Estáis contentos de la ley electoral: os doy la enhorabuena; pero no os la doy de que hayais hecho saber á la Francia y á la Europa por medio de periódicos sujetos á vuestra censura, que ha habido departamento en que mas de la mitad de los electores presentes han concedido su voto á unos hombres, que segun sus mismos periódicos dijeron, habían votado en la tribuna el destierro perpetuo de la dinastía de los Borbones.

No debia pues reducirse para el ministerio la cuestion electoral á saber si se evitará una vez ó dos acaso por un concurso casual de circunstancias la presentación de diputados como los que de un modo tan in-

(1) Si se desea ver el cuadro de esta discusión podrá encontrarse superiormente trazado en la *Historia de la legislación de 1816* por Mr. TEVÉE.

constitucional, por no valerme de otra expresión mas dura, llamo peligrosos; lo que debia tratar de decir era si en un tiempo dado no llegarían á presentarse tales diputados á pesar de la oposición de la autoridad. El problema puede resolverse por una simple operación aritmética: ¿Cuántas reelecciones se necesitan para que los candidatos denunciados por la prensa periódica lleguen á formar la mayoría de las cámaras? Hágase la regla de proporción y súmese.

Sin duda para contestarme reproducirán la poderosa razón que acostumbran alegar. «Supuesto que los hombres que tememos son tan fuertes, preciso es alhagarlos. Luego en vez de revisar la ley electoral conviene que nos echemos en brazos de los mismos que habíamos declarado por enemigos.»

Pero en este caso ¿por qué habeis querido separarlos de las elecciones? ¿Alhagais á los que acabais de ultrajar? Os despreciarán. El imperio romano pagó tributo á los francos por haber momentáneamente comprado una paz humillante que concluyó por una guerra de esterminio.

Si no se considera pues la ley de elecciones mas que en relación á los intereses de los hombres del poder que la propusieron, no cabe duda de que estos se olvidaron de su propia devilidad: creyeron que existía un partido medio con el cual esperaban conseguir la victoria. Con esta persuasión despreciaron á los realistas que habían separado de las elecciones de 1813 y á los independientes á quienes querían escluir de las elecciones de 1816 (1). Sin embargo, los que gobiernan no deben ignorar los hechos, y los hechos son los siguientes:

La ley electoral designa generalmente una clase de electores en la que acaso no hay tantos realistas como en las clases que pagan mas ó menos de cien ducados de contribución. A pesar de esa desventaja de la ley se ha demostrado por un término medio tomado en los departamentos llamados á las últimas elecciones, que la opinión de los diversos partidos se ha manifestado en las siguientes proporciones: dos quintas partes de realistas, el mismo número de independientes y la mitad de ministeriales. De manera que si unas veces los realistas por temor de los independientes y otras veces estos por temor de aquellos no hubiesen votado con los ministeriales, no habrían estos tenido ni un solo diputado: de manera que si el año que viene los realistas y los independientes votan constantemente sin salir de su fracción, las elecciones recaerán por necesidad en independientes y en realistas; de manera que si los realistas cansados de una lucha tan penosa, cansados de una abnegación tan mal apreciada se retiran (2) de los colegios electorales los independientes conseguirán un triunfo completo.

¿Qué hará en tales circunstancias el ministerio? ¿Disolverá la cámara! ¿Puede hacerlo en la actualidad segun su propia opinión sin peligro para él ó para la legitimidad?

Sin peligro para él, si las elecciones son realistas é independientes.

Sin peligro para la legitimidad, si las elecciones son puramente independientes y juzgando por todo lo que ha querido darnos á entender en su ataque contra esa fracción.

¿No sería una cosa funesta si el primer ensayo que se ha hecho de la ley electoral presentase bajo el ac-

(1) En un escrito como este es donde conviene hablar con toda claridad y ponerse al alcance de todo el mundo. Por lo tanto nos hemos visto obligados á dar á cada partido la denominación con que se distinguen. Mucho sentimiento nos ha causado tener que obrar de este modo: los realistas saben muy bien que dolorosos recuerdos van unidos á esas designaciones, que principian expresando una opinión política y concluyen matando víctimas.

(2) Muchos electores realistas se han abstenido de ir á estas elecciones: han hecho muy mal.

tual ministerio un obstáculo moral al ejercicio de la mas importante prerrogativa de la corona?

Bien podria uno consolarse de que algunos hombres se hubiesen engañado por lo tocante á sus intereses particulares, lo cual no probaria sino que habían hecho mal de ofender á las dos clases mas numerosas de la nación, creyéndolas insignificantes. Mas si su equivocación comprometia los intereses de la corona, muy lamentable sería semejante error. Es muy de temer que una ley electoral en que la influencia legal de los propietarios, ni el patronazgo de los mas altos dignatarios contrarrestan la acción popular, siembre otra vez en las instituciones gérmenes del republicanismo. El proyecto de la ley sobre quintas acaba de aumentar el temor de los amigos de la monarquía.

Este proyecto infringe decididamente muchos artículos de la Carta: sin detenerme á detallar sus numerosos inconvenientes, me contentaré con decir que el título sobre ascensos quitaría á la corona su mas importante prerrogativa: el rey dejaría, por decirlo así, de ser dueño del ejército, y una fatal confusión haría pasar el poder ejecutivo al poder legislativo: esta fue la mayor falta de la asamblea constituyente. ¿De manera que nada habremos aprendido con la revolución! ¿La misma temeridad que nos impelia hácia los escollos antes de la tormenta, nos ha de impeleer aun despues del naufragio!

Ni en las mismas repúblicas se ha arreglado nunca el modo de ascender en el ejército por medio de una ley: en una monarquía debe ser cuando mas objeto de una real orden. El mismo monarca no tiene derecho de despojarse de su poder ejecutivo, que es una cualidad inherente á la monarquía, y reside única y exclusivamente en la corona para felicidad del pueblo, para paz y gloria de la patria.

Tambien se reprodujo durante esta legislatura una triste ley excepcional para los periódicos: la discusión de esta ley dió lugar á una objeción á que desde luego conviene contestar.

Se ha acusado pues á la minoría realista que hoy vota por la libertad de la prensa de haber dejado pasar en 1815 cuando era mayoría la ley sobre censura de los periódicos.

Nótese por de pronto que es la cámara de los Diputados de 1814 y no la de 1815 la que estableció provisionalmente la censura: la cámara de 1815 no hizo mas que prorogarla relativamente á los periódicos; pero ¿en qué circunstancias lo hizo? Despues de los Cien-días, cuando la nación acababa de sufrir un trastorno, cuando estaba rodeada de tantas facciones, cuando tantos intereses ofendidos, tantas pasiones escitadas amenazaban la existencia de la monarquía, cuando tantos hombres colmados de beneficios por parte del rey se habían entregado á la mas inconcebible traición y cuando los aliados ocupaban á París, Lyon, Marsella, y finalmente toda la Francia hasta el Loire!

Si las dos cámaras en circunstancias tan graves eruyeron necesario reprimir temporalmente la prensa, ¿estará autorizado el ministerio que pide actualmente esta represión para hacer cargos á las cámaras que usaron de ella en aquellos momentos? ¿Solo porque entonces se adoptó esta medida crearán ahora que es necesario sostenerla á pesar de haber variado los motivos que la produjeron? ¿Cuando el parlamento inglés suspende el *habeas corpus*, se obliga por ventura á irlo suspendiendo de año en año? nosotros negamos hoy nuestro voto á la censura, precisamente porque se lo dimos entonces, y se lo negamos porque no pudiendo ahora ser útil al Estado, no puede ser útil mas que á las pasiones de una autoridad que abusa de ella.

Siguen diciendo. ¿En qué consiste que la libertad de imprenta (no se trata al presente mas que de esta

cuestion), en qué consiste que esta libertad es reclamada tanto por los que la consideran indispensable en un gobierno representativo, como por los que la contemplan como peligrosa?— Eso consiste en el abuso que se ha hecho de la censura. Si se hubiese dejado á los periódicos una decorosa libertad de opinión, si nadie hubiese podido ser calumniado sin concedérsele medios de defensa, si no se hubiera convertido la censura en arma de partido; si las obras hubieran podido ser anunciadas con alabanza ó con vituperio segun la opinión del crítico; si la censura se hubiese limitado á suprimir la parte que le hubiera parecido conveniente de un artículo, sin añadir nada de su propia cosecha; si no se hubiera obligado nunca á un redactor á insertar contra su voluntad esos párrafos políticos que no pueden perder el olor de las oficinas de donde han salido, si finalmente se hubiese respetado la propiedad de los periodistas sujetos á la censura, no hay duda que con tan atinada conducta, se habría disminuido el número de los partidarios de la libertad de imprenta entre los que no entienden á fondo la cuestion constitucional; mas la censura no ha servido sino para hacer mal y oponerse al bien. Cuando los mas indignos libelos, cuando los mas detestables periódicos circulan sin obstáculos, en tanto que las obras mas útiles y de mejor intención están llenas de trabas, el hombre menos favorable á la libertad de la prensa se hace amigo de ella, y supuesto que puede verse tan comprometido por la esclavitud de los periódicos, como temia serlo por su libertad, prefiere hacerse partidario de una opinión que por lo menos le facilita medios de defensa, á seguir un partido que privándole de ellos no le deja ni las probabilidades del combate.

Y todas estas razones no son mas que las que se deducen de las opiniones individuales; pues entrando de lleno en el fondo de las cosas no podría menos de verse que los periódicos sujetos á la dependencia de la policía alteran y desnaturalizan el gobierno representativo hasta el punto de hacerlo desconocido.

Con relación á la política exterior quedan los miembros de ambas cámaras en una completa ignorancia: muchas veces nos vemos obligados á buscar en los periódicos extranjeros las cosas que mas interesan á nuestra patria. Un corresponsal de París escribe en el *Correo inglés*: algunas veces calumnia á las personas; mas tambien da noticias á los ingleses de lo que hacen los embajadores franceses, de las negociaciones que están arreglándose y de los tratados que se van á cerrar, nosotros no merecemos estar al corriente de lo que tan de cerca nos toca. (1) Sin embargo semejantes noticias deberían figurar mas bien en los periódicos de París que en el *Correo inglés*, y esto sería mucho mas decoroso para la nación.

Con relación á la política interior ya en otra parte (2) hemos dicho como la censura ataca á los principios del orden judicial, prohibiendo á los periódicos hablar, cuando dan cuenta de una causa criminal, de la parte de la substanciación en que se encuentren mezclados algunos agentes de policía. (3)

(1) El año pasado hice saber á la cámara de los Pares la existencia de un tratado entre Francia y la ciudad de Hamburgo impreso en todos los periódicos de Europa, menos en los de Francia. Este año antes de permitirse la publicación del concordato á los periódicos de París se había estampado ya en toda la prensa extranjera y hasta en algunos diarios de los departamentos.

(2) Véase la *Monarquía con arreglo á la Carta*.

(3) ¿Habrá que creer en otro género de procedimiento, relativo á los delitos de la prensa que he leído en las últimas conclusiones atribuidas á los S. S. Combe y Dunoyer? De esta conclusiones resulta que los redactores del *Censor* han sido perseguidos por ciertas notas contra los misioneros y contra los oficiales vandeos: notas que se les habían comunicado y que ellos creyeron procedentes del ministerio. Aun se espera la explicación de este asunto, como único medio de poner fin á tal escándalo.